

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 23 de septiembre de 2025

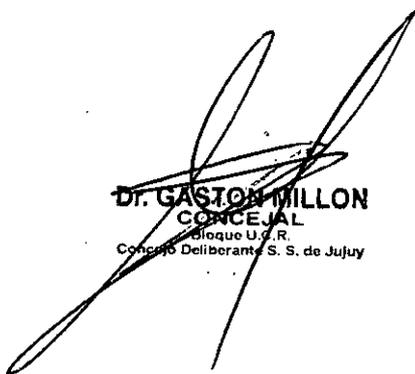
Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy

Dr. Lisandro Aguiar

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto para "Declarar de Interés Cultural la participación de la Escuela y Ballet *Renacer* en el Festival Internacional Ashpa Súmaj" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY
23 SEP. 2025
RECIBE
MESA CIVAL DE ENTRADA

S.T
Hs: 10:54

INICIO DE EXPTE N: 645-X-2025.

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

“Declarar de Interés Cultural la participación de la Escuela y Ballet *Renacer* en el Festival Internacional *Ashpa Súmaj*”

Visto:

Que entre los días 7 y 13 de Octubre de 2025 la Escuela y Ballet *Renacer* de danzas folclóricas argentinas, representará a la Provincia de Jujuy en el 19ª Festival Internacional *Ashpa Súmaj* y en la 5º Fiesta Nacional de las Colectividades, a realizarse en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Considerando:

Que la Escuela y Ballet *Renacer* desarrolla una amplia labor cultural a través de talleres y clases que reúnen a niños, niñas, jóvenes y adultos, promoviendo la enseñanza, preservación y difusión de las danzas folclóricas argentinas.

Que dicha agrupación forma parte del Instituto de Artes Folklóricas – IDAF – institución reconocida a nivel nacional por su aporte a la enseñanza y a la preservación del acervo cultural.

Que el Festival Internacional de Folclore *Ashpa Súmaj* constituye un encuentro de relevancia mundial, congregando a más de 6000 bailarines, 200 grupos artísticos provenientes de 25 países, 23 provincias argentinas y 6 continentes, transformándose en un espacio de intercambio cultural y de difusión de las tradiciones.

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

Que la participación de la Escuela y Ballet Renacer en este evento implica no solo el reconocimiento al trabajo sostenido de sus integrantes, sino también una oportunidad de visibilizar y proyectar la identidad cultural de Jujuy en un escenario internacional.

Que es tarea de este Concejo acompañar y promover las iniciativas que fortalezcan la preservación y difusión de nuestras tradiciones y de nuestro patrimonio inmaterial, así como aquellas que posicionen a la cultura jujeña en ámbitos nacionales e internacionales.

Que, por todo lo expuesto:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION
N° /2025.-**

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural la participación de la Escuela y Ballet *Renacer* en el Festival Internacional Ashpa Súmaj, a llevarse a cabo del 09 al 13 de Octubre en la ciudad de Termas de Río Hondo.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -


Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy